



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

FECHA: MARZO 9 DE 2023
HORA: 10:00 A.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20210014400**
DEMANDANTE: JAIME ANTONIO ORTIZ POLOCHE
DEMANDADA: ADMINISTRADORAS DE PENSIONES COLPENSIONES

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	JAIME ANTONIO ORTIZ POLOCHE
Apoderado demandante	ALDEMAR ANDRADE VIDALES
Apoderada COLPENSIONES	ANA MILENA RODRIGUEZ ZAPATA

**AUDIENCIA OBLIGATORIA (Art. 77 CPTSS)
CONCILIACIÓN**

Se declara fracasada y clausurada esta etapa, continuándose con el trámite del proceso.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

EXCEPCIONES PREVIAS

Con la contestación de la demanda **NO** se propuso excepción previa alguna, razón por la cual se continúa con el trámite que corresponde.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

SANEAMIENTO

Como medida de saneamiento, previa solicitud de la accionada COLPENSIONES el despacho considera necesario vincular presente proceso como litisconsorte necesario por pasiva, al señor José Sabogal Zamora. Se suspende el proceso, mientras se surte la notificación al vinculado conforme a lo establece el artículo 8° de la Ley 2213 del 2022, actividad en cabeza de la parte actora.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0610134a75cb61edd37dc2d0bd93d77f8b41905c95abd796474bf8692db337da**

Documento generado en 03/04/2023 09:34:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>